

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.035/2016

Anuncio de formalización del Contrato Gestión en la Modalidad de Concesión del Servicio Público de Funcionamiento, Mantenimiento y Conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palma del Río, EDAR Baldío-Baldío Sur, EDAR Cerro de Belén, Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Calle Barqueta.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: GE-01/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palma-delrio.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Gestión del servicio público de funcionamiento, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palma del Río, EDAR Baldío-Baldío Sur, EDAR Cerro de Belén, Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Calle Barqueta.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90481000-2 (Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales).

- e) Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de abril de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato:

1.641.600,09 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 360.000,02 euros. Importe total: 396.000,02 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 7 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2016.
 - c) Contratista: Ambling Ingeniería y Servicios, S.L. (B-10406601).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 317.449,00 €. Importe total: 349.193,90 €.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta la económicamente más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación de ofertas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el procedimiento
- Palma del Río a 17 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: La Concejala-Delegada de Contratación, Auria María Expósito Venegas.